

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/03/2026, 10:42:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		6/5/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	017	2005	06827	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 11 LOCAL											110016000017200506827- -				
	FISCAL 44 SECCIONAL											110016000017200506827- -				
	JEPMS 011 BTA NI38099- -											.				
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO											110016000017200506827- -				
	JUZGADO 32 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016000017200506827- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	16															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	25/01/2006	25/01/2006	11
SE ENVIAN 4 CDS Y 16 FOLIOS			

**FECHA DE LOS HECHOS**

03/11/2005

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/05/2008,Oficio:7425 Enviado a: - 017 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BOGOTA D.C..

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/03/2026, 10:42:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/05/08	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/05/2008,Oficio:7425 Enviado a: - 017 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BOGOTA D.C..	1	46
12/03/08	Fijación en estado	JHON HARBAY - BOLIVAR SALAZAR* PROVIDENCIA DE FECHA *28/02/2008 * Auto extingue condena		
28/02/08	Auto extingue condena	AUTO EXTINGUE CONDENA EN FAVOR DE LOS CONDENADOS. EN FIRME POR EL C.S.A LIBRAR COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO Y REMITIR LAS DILIGENCIAS AL FALLADOR PARA ARCHIVO DEFINITIVO.	PROC	01
26/02/08	AL DESPACHO	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : INGRESA PROCESO CON MEM. CDO SOLICITA EXTINCION DE LA PENA.	PROC	1
09/11/07	Abstiene de Resolver memorial	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : AUTO SE ABSTIENE PRONUNCIARSE RESPECTO A PETICION TODAVIA SE ENCUENTRA VIGENTE.	PROC	001
08/11/07	AL DESPACHO	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : INGRESA PROCESO CON MEM. CDO SOLICITA EXTINCION DE LA PENA.	PROC	1
23/06/06	Elaboración de telegramas	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : TELEGRAMA AL CONDENADO(A)(S) INFORMANDO ASIGNACIÓN DE PROCESO POR REPARTO Y COMPETENCIA. PROCESO AL PUESTO. RRR		
16/06/06	Auto avocando conocimiento	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : AUTO AVOCAR CONOCIMIENTO - BAJA PROCESO	PROC	2
14/06/06	AL DESPACHO	GONZALEZ SALAZAR - GINNA PAOLA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 4 CDS Y 16 FOLIOS	PROC	1
06/05/06	Reparto	Proceso repartido el día 06/05/2006 01:14:10 p.m.	1	16

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

GINNA PAOLA - GONZALEZ SALAZAR

[53167746 \(ver información?\)](#)

JHON HARBAY - BOLIVAR SALAZAR

[70809380 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.